



Montevideo, sábado 6 de mayo de 2023

Dr. Luis Lacalle Pou:  
Presidente de la República Oriental del Uruguay

De nuestra mayor consideración,

Por la presente la Unión de Vecinos de Ferias y Periferias de Montevideo le solicita que nos reciba y apoye nuestra causa de buscar el descanso de nuestros hogares que han sido afectados por el desarrollo de las ferias vecinales alimentarias. Comercio legítimo que respetamos, pero que consideramos es necesario limitar en el tiempo cuando se ejerce en la vía pública frente al hogar familiar.

Sr. Presidente, tener una feria cerca de la casa es una gran ventaja, sin dudas, pero tenerla en la puerta del domicilio o comercio es una pesada carga de molestias, perjuicios y daños que no es justo sea soportada siempre por los mismos vecinos.

A la fecha en el departamento de Montevideo se desarrollan por semana 164<sup>1</sup> ferias alimentarias. El promedio de estadía de las ferias en un mismo emplazamiento es de 18 años, existiendo ferias de 30, 40, 50 y más años en el mismo sitio con vecinos que se han cansado de abrir expedientes pidiendo el cambio de lugar y los administradores no dan curso al reclamo de rotación de la feria.

Este tratamiento discriminatorio al que son sometidos los vecinos de ferias y periferias frente a los demás conciudadanos se ve agravado según dónde se vive. Ya que, si se vive en los municipios de la costa de Montevideo el promedio de estadía de las ferias en un mismo sitio baja a 13 años, pero si se vive en los municipios del cordón norte de Montevideo el promedio asciende a 30 años de estadía de las ferias en un mismo lugar, con expedientes abiertos hace décadas y que son cajoneados de la forma más indiferente e insensible que se pueda describir.

Sr. Presidente, acudimos a usted pidiéndole que intervenga en nuestra ayuda, es frustrante ver cómo se pasa la vida sintiéndonos ciudadanos de segunda categoría, que han perdido el derecho al descanso, a la intimidad del hogar, a la libertad de dormir de corrido sin ser abordados por ruidos molestos. Porque padecemos daño material, porque se rompen nuestras veredas, fachadas y rejas, porque se dañan e invaden nuestros jardines, porque se orina en nuestros frentes, porque se deprecia el valor de nuestros inmuebles tanto para la venta como para el arriendo. Porque padecemos daño moral, porque se nos insulta y se nos amedrenta cuando en lugar de un feriante en la puerta de nuestro hogar tenemos a un receptor, a un contrabandista o a una persona alcoholizada a la que nadie corrige porque hay patente de corso cuando las periferias se desmadran como pasa en barrios como Cerro, La Teja, Nuevo París, Sayago, Conciliación, Colón, Pueblo Ferrocarril, Peñarol, Lavallega, La Unión, Goes, Mercado Modelo, Pérez Castellano, Cerrito, Marconi, Jardines del Hipódromo, Flor de Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Bella Italia, Don Bosco o Punta de Rieles.

Porque tememos, Sr. Presidente, cuando tenemos un familiar mayor enfermo o alguno de nuestros hijos está en esta circunstancia porque bien sabemos que no podrá ingresar un móvil de

---

<sup>1</sup> 120 dependientes del MEF y 44 de la IM, todas las periferias dependen de la IM y esta entiende en el 100% de los traslados.



emergencia, porque lamentablemente hemos tenido que padecer el peor de los desenlaces y debemos morder nuestras lágrimas porque nadie se hace cargo de nuestros pesares y la vida se nos pasa como ciudadanos de segunda categoría.

Sr. Presidente acudimos a usted en auxilio y apoyo con un sentimiento de gran frustración y desamparo porque de todo lo que le contamos hay sobrados registros y diagnósticos, porque al respecto se han expresado los organismos de defensa de derechos como la Defensoría del Vecino de Montevideo y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, planteando con meridiana claridad que los vecinos de ferias son una población vulnerada en sus derechos, que deben ser liberados de esta situación poniéndole límite a la cantidad de años que se permite radicar este tipo de comercio en un mismo sitio<sup>2</sup>. No obstante, las autoridades de la Intendencia Departamental como las del Ministerio de Economía han rehuído del deber de reglamentar y del deber de ordenar, optando una y otra vez por cortar por el lado más fino desairando a los vecinos y sus reclamos. Esto es tan así que en el último tiempo la Intendencia de Montevideo abrió un ámbito de diálogo y trabajo para mejorar las ferias vecinales y solo convocó a los feriantes y a los vecinos de ferias no solo no se los convocó, sino que siquiera se nos contestó la nota en la cual pedíamos integrar este ámbito de trabajo.

Y por el Ministerio de Economía no están mejor las cosas Sr. Presidente, la Sección Ferias de la Unidad de Defensa del Consumidor ha sido desmantelada, ¡el único inspector que tenían para controlar 120 ferias se cedió en pase en comisión! Y la encargada de despacho se jubiló sin reponerse el cargo. ¿Quién recibirá nuestros pedidos de rotación de ferias? ¿Quién atenderá nuestros reclamos?

¿Quién controlará a los feriantes? ¿Quién protegerá a los vecinos y a los consumidores? Nos gustaría tener contestaciones a estas preguntas lógicas, pero por sobre todas las cosas queremos ir a una solución de fondo de todo este problema de convivencia:

Permitamos el desarrollo de las ferias vecinales alimentarias porque son buenas y cumplen una gran función, pero limitemos la cantidad de tiempo que pueden estar en un mismo sitio frente a los hogares de los vecinos.

Sr. Presidente de la República, le pedimos que abrace nuestra causa que es justa, le adjuntamos el proyecto de ley que al respecto promovemos y que busca restituir principios básicos como el de igualdad ante las cargas públicas y que por sobre todas las cosas hará que una minoría vulnerada en sus derechos como lo son los vecinos de ferias recuperen la dignidad del trato que se les debe por ser ciudadanos de nuestra querida República Oriental del Uruguay.

Sin más, le saludamos muy atenta y agradecidamente por el tiempo que pueda disponer a atender nuestra situación,

Flavio Harguidndeguy  
Presidente Unión de Vecinos de Ferias y Periferias de Montevideo

---

<sup>2</sup> Defensoría del Vecino de Montevideo: Informe anual 2007, Recomendación N°24/08, Informe anual 2010, Informe anual 2012. I.N.DD.HH 2021-1-38-0000560 Resolución 1039/2021 dirigida a la Intendencia de Canelones por actuación de vecinos de feria Pinamar.